



Resolución Jefatural

N° 125-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Lima, 20 de Julio de 2022

VISTOS:

Las Cartas Nros. 04-2022-CM, 11-2022-CM y 14-2022-CM presentadas por el contratista CONSORCIO MATEO; las Cartas Nros. 028-C4R/BRAM y 029-C4R/BRAM del supervisor de obra CONSORCIO 4R; la Carta N° 10-GAA-PRONIED del Coordinador de Proyecto; el Informe N° 002189-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura, y el INFORME 000059-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG de la Coordinación Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, el cual contiene la descripción de dicho Programa Nacional, el modelo organizacional, los procesos principales y los procesos de seguimiento y evaluación del mismo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, se modifica el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, por el cual dentro de la estructura orgánica del PRONIED se incluye a la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres – UGRD, con el objeto de ejecutar las intervenciones contempladas en el Plan Integral de Reconstrucción, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante el literal n) del artículo 4 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, se delega en el Director (a) de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras y sus modificaciones o actualizaciones del valor referencial, en ejercicio de las funciones de dirección y administración de dirección que ejerce la Dirección Ejecutiva del PRONIED;

Que, al haberse delegado al Director de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras, dicha facultad también se extiende a la aprobación de los expedientes técnicos de obras parciales, ello en razón al criterio de persigue el principio de eficacia y eficiencia estatuido en el literal f) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el segundo párrafo del artículo 23 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias (en adelante el Reglamento), señala que, *“Cuando resulte técnicamente viable y siempre que se cuente con la conformidad expresa del área usuaria, se podrán realizar aprobaciones parciales del expediente técnico, por tramos, etapas, componentes o sectores, quedando facultada la Entidad, previa conformidad del área usuaria, para disponer la ejecución de los expedientes técnicos parciales. (...)”* (El subrayado es agrgado);



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FSDJEKN**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 125-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Que, asimismo, el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento, señala que “el contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas y la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes” (El subrayado es agregado);

Que, en ese marco normativo, con fecha 21 de abril de 2022, la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (en adelante, PRONIED) y el CONSORCIO MATEO (en adelante, el Contratista) suscribieron el Contrato N° 043-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la ejecución de la Obra: “Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI – en la IE N° 765 del C.P. Cumbibira Norte, distrito de Catacaos, provincia de Piura, región Piura, C.L. 647660 – FUR N° 2465279”, con un costo total y plazo de ejecución, según el siguiente detalle:

Descripción	Plazo (dc)	Monto contractual
Expediente Técnico	60	S/ 105 295,01
Ejecución de Obra + M&E	90	S/ 1 503 342,02
TOTAL		S/ 1 608 637,03

Que, asimismo, el segundo acápite del numeral 1.12 de los Términos de Referencia, concordado con la Cláusula Quinta del Contrato N° 043-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, establece que “El plazo de Ejecución de Obra comienza a regir desde el día siguiente a la notificación de la primera aprobación parcial del Expediente Técnico por parte de la Entidad (...)” (El subrayado es agregado);

Que, con Carta N° 04-2022-CM, de fecha 09 de junio de 2022 (subsanaada con Cartas Nros. 11-2022-CM y 14-2022-CM de fechas 28 de junio y 05 de julio de 2022, respectivamente), el Contratista presenta ante el Supervisor de Obra CONSORCIO 4R (Contrato N° 069-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED), su primer entregable consistente en el Expediente Técnico Parcial N° 01, para su revisión y aprobación por parte de la Entidad. Posterior a ello, con Carta N° 028-C4R/BRAM, de fecha 07 de julio de 2022, la supervisión aprueba el levantamiento de observaciones presentados por el contratista, adjuntando el Informe N° 007-2022-C4R/LVCO-SE, dando la conformidad a la misma, a través de la Carta N° 029 - 2022- C4R/BRAM. A continuación, se detalla la validación efectuada en cada una de las especialidades por el Supervisor de Obra:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FSDJEKN**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 125-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ITEM	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO	VALIDACIÓN
1.00	Plan de contingencia	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
2.00	Levantamiento Topográfico	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
3.00	Diagnostico Estructural	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
4.00	Programación y Plan de cabida	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
5.00	Anteproyecto arquitectónico	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
6.00	Estudio de Mecánica de Suelos - EMS	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
7.00	Estudio de Riesgo	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
8.00	Diseño Estructural	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓

Que, con Carta N° 10-GAA-PRONIED, con fecha 18 de julio de 2022, el Coordinador del Proyecto presenta el Informe N° 010-2022-GAA-PRONIED, dando la conformidad del pronunciamiento de aprobación por parte de la supervisión al Primer Expediente Técnico Parcial, vinculado al Contrato N° 043-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED;

Que, mediante Informe N° 002189-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR, de fecha 19 de julio de 2022 (complementado con el Proveído N° 003474 del 20.07.2022), la Coordinación de Infraestructura, emite opinión favorable para la aprobación del Primer Expediente Técnico Parcial elaborado por el CONSORCIO MATEO, en virtud a la validación efectuada en cada una de las especialidades a través de las fichas de los especialistas de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres, las cuales se adjuntan al informe citado, según el siguiente detalle:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FSDJEKN**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 125-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

FICHA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO SOBRE EL PRIMER EXPEDIENTE TÉCNICO PARCIAL	EVALUACIÓN, VALIDACIÓN Y CONFORMIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN
1.00	<ul style="list-style-type: none">Plan de contingenciaProgramación y Plan de cabidaAnteproyecto arquitectónico	Cuenta con la conformidad de la Arquitecta Karen Juleth Alvarado Córdova, especialista en Arquitectura de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
2.00	<ul style="list-style-type: none">Diagnóstico estructuralDiseño estructural	Cuenta con la conformidad del Ingeniero civil Carlos López Chamorro, especialista en Estructuras de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
3.00	<ul style="list-style-type: none">Estudio de Mecánica de Suelos – EMSLevantamiento topográfico	Cuenta con la conformidad del Ingeniero civil José Carlos Tovar Landeo, especialista en Geotecnia de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
4.00	<ul style="list-style-type: none">Estudio de Riesgo	Cuenta con la conformidad de la Ingeniera civil Stefany María Contreras Díaz, especialista en Riesgos	✓
		frente a desastres de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	

Que, en consecuencia, estando a la normativa precedentemente señalada, el Informe N° 007-2022-C4R/LVCO-SE de la supervisión, el Informe N° 010-2022-GAA-PRONIED del Coordinador de Proyecto, el Informe N° 002189-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR (complementado con el Proveído N° 003474) de la Coordinación de Infraestructura, y el INFORME 000059-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG de la Coordinación Legal, corresponde se apruebe el Primer Expediente Técnico Parcial del Contrato N° 043-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED;

Que, con el visto bueno de la Coordinación de Infraestructura y de la Coordinación Legal de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N° 30556, el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias, la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, modificada con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FSDJEKN**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 125-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR administrativamente el Primer Expediente Técnico Parcial del Contrato N° 043-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la *“Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI – en la IE N° 765 del C.P. Cumbibira Norte, distrito de Catacaos, provincia de Piura, región Piura, C.L. 647660 – FUR N° 2465279”*, según los Anexos Nros. 01 y 02 que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- PRECISAR que, por la naturaleza de la aprobación administrativa del Primer Expediente Técnico Parcial de la Obra, vinculado al Contrato N° 043-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, no se convalidan los desajustes, errores u omisiones de carácter técnico especializado que no hayan sido advertidos al momento de su revisión, los mismos que son de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen; ello sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a los servidores de la UGRD y/o terceros que hayan intervenido en su elaboración o supervisión u otorgado conformidad al mismo.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Coordinación de Infraestructura que notifique al contratista CONSORCIO MATEO, la presente Resolución y le solicite que realice la entrega física de todos los documentos y/o componentes del Primer Expediente Técnico Parcial, conforme lo establece las bases administrativas para el inicio de la ejecución de la obra correspondiente.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal web del Programa Nacional de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

DAVID ORTIZ HUILCAYA

Director de la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FSDJEKN**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 125-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 01



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FSDJEKN**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 125-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

El Primer Expediente Técnico Parcial lo conforman planos, gráficos y mapas de las diferentes especialidades, que fueron remitidas por Carta N° 028-C4R/BRAM, y precisada con Carta N° 029-C4R/BRAM de fecha 07 de julio de 2022, las cuales se mencionan a continuación:

1.- Plan de contingencia (folio 527 al 460)

Consta de los siguientes planos:

- PLANO UC-01 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CONTINGENCIA.
- PLANO DC-01 DISTRIBUCION DE CONTINGENCIA.

2.- Levantamiento topográfico. - (folio 459 al 415)

Consta de los siguientes planos:

- PLANO U-01, UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN
- PLANO PM-01, MALLA TIM
- PLANO PP-01 PERIMETRICO
- PLANO PCT-01 TOPOGRAFIA-EXISTENTE
- PLANO PT-02 TOPOGRAFIA-PROYECTADA
- PLANO PT-01 TOPOGRAFIA-EXISTENTES

3.- Diagnostico Estructural (folio 414 al 408)

Consta de la siguiente información:

- Evaluación, diagnostico

4.- Programación y Plano de cabida. (folio 407 al 396)

Consta del siguiente plano:

- PLANO A.01.D ESTUDIO DE CABIDA
- PLANO A.01.D PLANTA ARQUITECTURA CABIDA.

5.- Anteproyecto arquitectónico. - (folio 395 al 330)

Consta de los siguientes planos:

- PLANO A.01.A PLANTA ARQUITECTURA GENERAL
- PLANO A.01.B1 DISTRIBUCION ARQUITECTONICA
- PLANO A.01.B2 PLANTAS Y TECHOS DE LAS UNIDADES E4
- PLANO A.01.B3 CORTE Y SECCIONES DE LAS UNIDADES E4
- PLANO A.01.B4 CORTES DE LAS UNIDADES E4
- PLANO A.01.B5 PLANTAS Y CORTES COCINA LAS UNIDADES Y.2
- PLANO A.01.B6 PLANTAS Y CORTES ADMINISTRACIÓN LAS UNIDADES Y.5
- PLANO A.01.C DISEÑO PRELIMINAR GENERAL
- PLANO A.01.D2 ANTEPROYECTO GLOBAL ELEVACIONES Y CORTES
- PLANO A.01.D3 ANTEPROYECTO ELEVACIONES Y CORTES
- PLANO A.01.D4 ANTEPROYECTO GLOBAL CORTES
- PLANO A.01.F PLANTA ARQUITECTONICA GENERAL-PLANTAS DE TECHOS
- PLANO A.01.G DEFINICIÓN DE ACCESOS
- PLANO A.01.H ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO
- PLANO A.01.H2 ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO ELEV. /CORTES



PLANO A.01.I PLANTA ARQUITECTONICA Y PLANOS COMPLEMENTARIOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FSDJEKN**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Resolución Jefatural

N° 125-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

- PLANO A.01.J1 ESTUDIO DE FACHADA
- PLANO A.01.J2 ESTUDIO DE FACHADA

6.- Estudio Mecánica de Suelos. - (folio 329 al 223)

Consta de la siguiente información:

- Generalidades,
- Geología, Sismicidad
- Registros de exploración
- Ensayos de laboratorio
- Panel Fotográfico.
- Certificados de calibración

7.- Estudio de Riesgo. - (folio 222 al 050)

Consta de los siguientes planos y mapas:

- MAPA DE UBICACIÓN, LÁMINA 01
- MAPA DE CUENCA GEOGRÁFICA,
- MAPA DE DSTRIBUCIÓN DE MÁXIMAS INTESIDADES SÍSMICA
- MAPA SÍSMICA DEL PERÚ
- MAPA ESQUEMA SÍSMICO TÉCTONICO EN SUPERFICIE
- MAPA EPICENTRAL DE GRANDES DE GRANDES SÍSMOS OCURRIDOS
- MAPA SÍSMICO ZONA DE PLACA DE NAZCA
- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE ISOACELERACIONES
- MAPA DE INTENCIDADES SÍSMICAS MÁXIMA
- MAPA D EPERIODO DE RETORNO LOCAL EN BORDE OCCIDENTAL
- MAPA DE ZONIFICACIÓN SÍSMICA E-0.30

8.- Diseño estructural. -(049 al 001)

Consta de los siguientes planos:

- PL-01 – EXCAVACION ISOMÉTRICO GENERAL
- PL-02 – EXCAVACION PLANTA Y CORTES
- E-06- PLANO DE ESCAVACION CISTERNA
- PL EST-03 EXCAVACION CERCO PERIMETRICO
- PL EST-04 ELEVACIÓN DE FACHADAS CERCO PERIMETRICO
- PL EST-05 ISOMÉTRICO DE ESTRUCTURAS GENERAL
- PL EST-06 CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS AULAS
- PL EST-06 CIMENTACIÓN Y DETALLE DE ESTRUCTURAS
- PL EST-07 CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS
- PL EST-08 CIMENTACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO
- PL EST-09 CIMENTACION Y ESTRUCTURAS DE CISTERNA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FSDJEKN**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 125-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 2



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FSDJEKN**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

Presupuesto

Presupuesto **1501001 OBRAS PROVISIONALES**
Subpresupuesto **001 OBRAS PROVISIONALES**
Cliente **PRONIED**
Lugar **PIURA - PIURA - PIURA**

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PROVISIONALES				24,058.13
01.01	CARTEL DE OBRA DE 3.60m x 2.40m	und	1.00	1,805.00	1,805.00
01.02	CASETA PARA OFICINA	m2	13.00	78.54	1,021.02
01.03	CASETA PARA ALMACÉN	m2	13.00	78.54	1,021.02
01.04	CASETA PARA VESTUARIO Y VIGILANCIA - PRONIED	m2	13.00	78.54	1,021.02
01.05	CASETA PARA COMEDOR - PRONIED	m2	25.00	78.54	1,963.50
01.06	CERCO PROVISIONAL DE OBRA C/ TRIPLAY DE 4 mm	m	164.00	86.26	14,146.64
01.07	INSTALACION PROVISIONAL DE DESAGÜE	glb	1.00	399.93	399.93
01.08	SERVICIOS HIGIENICOS	glb	1.00	1,350.00	1,350.00
01.09	CISTERNA PROVISIONAL P/AGUA CONSTRUCCION DE ALBAÑILERIA (4 M3)	und	1.00	350.00	350.00
01.10	INSTALACION PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD	glb	1.00	980.00	980.00
02	MOVILIZACIONES Y FLETE				26,513.26
02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00	1,563.55	1,563.55
02.02	Flete Transporte de Materiales CL 647660	ton	1,267.77	19.68	24,949.71
03	TRABAJOS PRELIMINARES				996.00
03.01	Trazo y replanteo durante el proceso	m2	600.00	1.66	996.00
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS				33,477.60
04.01	Excavacion de Terreno para Alcanzar Nivel de Sub Rasante	m3	810.00	5.40	4,374.00
04.02	Relleno Compactado c/equipo, material propio	m3	750.00	31.94	23,955.00
04.03	Nivelacion, Refine y Compactacion de Terreno	m2	600.00	5.21	3,126.00
04.04	Eliminacion de Material de Excavación c/retroex	m3	60.00	33.71	2,022.60
05	DEMOLICIONES				1,230.60
05.01	Desmontaje de ambientes de triplay incl. Techo de calamina	m2	105.00	11.72	1,230.60



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FSDJEKN**





Resolución Jefatural

N° 125-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Presupuesto

Presupuesto	1501001	OBRAS PROVISIONALES				
Subpresupuesto	001	OBRAS PROVISIONALES				
Cliente	PRONIED					
Lugar	PIURA - PIURA - PIURA					
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	
01	OBRAS PROVISIONALES				24,058.13	
01.01	CARTEL DE OBRA DE 3.60m x 2.40m	und	1.00	1,805.00	1,805.00	
01.02	CASETA PARA OFICINA	m2	13.00	78.54	1,021.02	
01.03	CASETA PARA ALMACÉN	m2	13.00	78.54	1,021.02	
01.04	CASETA PARA VESTUARIO Y VIGILANCIA - PRONIED	m2	13.00	78.54	1,021.02	
01.05	CASETA PARA COMEDOR - PRONIED	m2	25.00	78.54	1,963.50	
01.06	CERCO PROVISIONAL DE OBRA C/ TRIPLAY DE 4 mm	m	164.00	86.26	14,146.64	
01.07	INSTALACION PROVISIONAL DE DESAGÜE	glb	1.00	399.93	399.93	
01.08	SERVICIOS HIGIENICOS	glb	1.00	1,350.00	1,350.00	
01.09	CISTERNA PROVISIONAL P/AGUA CONSTRUCCION DE ALBAÑILERIA (4 M3)	und	1.00	350.00	350.00	
01.10	INSTALACION PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD	glb	1.00	980.00	980.00	
02	MOVILIZACIONES Y FLETE				26,513.26	
02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00	1,563.55	1,563.55	
02.02	Flete Transporte de Materiales CL 647660	ton	1,267.77	19.68	24,949.71	
03	TRABAJOS PRELIMINARES				996.00	
03.01	Trazo y replanteo durante el proceso	m2	600.00	1.66	996.00	
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS				33,477.60	
04.01	Excavacion de Terreno para Alcanzar Nivel de Sub Rasante	m3	810.00	5.40	4,374.00	
04.02	Relleno Compactado olequipo, material propio	m3	750.00	31.94	23,955.00	
04.03	Nivelacion, Refine y Compactacion de Terreno	m2	600.00	5.21	3,126.00	
04.04	Eliminacion de Material de Excavación c/retroexc	m3	60.00	33.71	2,022.60	
05	DEMOLICIONES				1,230.60	
05.01	Desmontaje de ambientes de triplay incl. Techo de calamina	m2	105.00	11.72	1,230.60	

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	
01	ESTRUCTURAS				244,422.22	
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				16,763.10	
01.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3	6.18	54.12	334.46	
01.01.03	EXCAVACION CON EQUIPO PARA CIMENTACIONES	m3	164.88	41.41	6,827.68	
01.01.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2	147.70	5.64	833.03	
01.01.05	RELLENÓ DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR	m3	30.12	79.20	2,385.50	
01.01.06	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3	65.95	35.60	2,347.82	
01.01.07	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	110.78	27.06	2,997.71	
01.01.08	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3	110.78	9.36	1,036.90	
01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				12,352.33	
01.02.01	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX	m3	19.79	197.16	3,901.80	
01.02.02	SOBRECIMIENTO C:H 1:8 + 25% P.M. 3" MAX	m3	2.43	332.20	807.25	14.04
01.02.03	ENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO	m2	26.37	42.81	1,128.90	17.72
01.02.05	BASE DE CONCRETO h = 0.10 m	m2	4.32	58.81	254.06	13.65
01.02.06	FALSO PISO h = 0.10 m, C:H 1:8	m2	200.78	31.18	6,260.32	14.61
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				215,306.79	18.06
01.03.01	ZAPATAS				54,629.66	
01.03.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS f _c = 210 Kg/cm ²	m3	82.44	353.90	29,175.52	
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS	m2	63.96	42.81	2,738.13	
01.03.01.03	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, f _y =4200 Kg/cm ²	kg	4,115.22	5.52	22,716.01	
01.03.07	GRADAS				943.71	
01.03.07.01	CONCRETO EN GRADAS f _c = 210 Kg/cm ²	m3	1.47	353.90	520.23	
01.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN GRADAS	m2	5.07	49.93	253.15	
01.03.07.03	ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, f _y =4200 Kg/cm ²	kg	31.66	5.38	170.33	
01.03.08	COLUMNAS				64,824.04	
01.03.08.01	CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE f _c = 210 Kg/cm ²	m3	32.40	452.09	14,647.72	



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FSDJEKN**

190.49 57.24 10,903.65
185.60 70.93 13,164.61
4,852.80 5.38 26,108.06
30.45 412.11 12,548.75
www.gub.pe/primu Central de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Resolución Jefatural

N° 125-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Presupuesto 1801001 UNIDAD Y.2
Subpresupuesto 001 UNIDAD Y.2
Cliente PRONIED
Lugar PIURA - PIURA - PIURA

CONSORCIO MATEO
RICHARD PEDRO MALAGA ESPEJO
REPRESENTANTE COMUN

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	ESTRUCTURAS				61,125.11
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				6,609.46
01.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3	62.92	54.11	3,404.60
01.01.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2	46.29	4.61	213.40
01.01.05	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR	m3	10.88	79.18	861.48
01.01.06	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3	34.48	35.60	1,227.49
01.01.07	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	24.78	27.06	670.55
01.01.08	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3	24.78	9.36	231.94
01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				2,235.26
01.02.01	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX	m3	6.83	188.84	1,289.78
01.02.02	SOBRECIMIENTO C:H 1:8 + 25% P.M. 3" MAX	m3	0.20	299.55	59.91
01.02.03	ENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO	m2	3.06	43.13	131.98
01.02.04	SOLADO h=10 cm, C:H 1:12	m2	29.13	25.89	754.18
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				52,280.39
01.03.01	ZAPATAS				9,106.82
01.03.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS f _c = 210 Kg/cm ²	m3	13.25	352.78	4,674.34
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS	m2	15.30	43.13	659.89
01.03.01.03	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, f _y =4200 Kg/cm ²	kg	683.44	5.52	3,772.59
01.03.02	VIGA DE CIMENTACION				4,378.20
01.03.02.01	CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION f _c = 210 Kg/cm ²	m3	3.89	321.51	1,250.67
01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION	m2	25.31	39.33	995.44
01.03.02.03	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, f _y =4200 Kg/cm ²	kg	396.30	5.38	2,132.09
01.03.05	SOBRECIMIENTO REFORZADO				3,036.74
01.03.05.01	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO f _c = 210 Kg/cm ²	m3	3.42	366.80	1,254.46
01.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO	m2	27.39	43.13	1,181.33
01.03.05.03	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, f _y =4200 Kg/cm ²	kg	111.70	5.38	600.95
01.03.06	LOSA DE FALSO PISO, INCLUYE SOBREAÑCHOS PARA CIMENTOS DE MUROS				2,050.10
01.03.06.01	CONCRETO EN FALSO PISO f _c = 210 Kg/cm ²	m3	3.46	341.84	1,182.77
01.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN FALSO PISO	m2	3.46	66.20	229.05
01.03.06.03	ACERO DE REFUERZO EN FALSO PISO GRADO 60, f _y =4200 Kg/cm ²	kg	118.64	5.38	638.28
01.03.07	GRADAS				629.68
01.03.07.01	CONCRETO EN GRADAS f _c = 210 Kg/cm ²	m3	0.97	352.78	342.20
01.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN GRADAS	m2	3.89	50.39	196.02
01.03.07.03	ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, f _y =4200 Kg/cm ²	kg	17.00	5.38	91.46
01.03.08	COLUMNAS				16,000.45
01.03.08.01	CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE f _c = 210 Kg/cm ²	m3	8.24	450.78	3,714.42
01.03.08.04	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, f _y =4200 Kg/cm ²	kg	1,110.86	5.38	5,975.10



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: FSDJEKN



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima 01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 125-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
Presupuesto	1901001 UNIDAD Y.5				
Subpresupuesto	001 UNIDAD Y.5				
Cliente	PRONIED				
Lugar	PIURA - PIURA - PIURA				
01	ESTRUCTURAS				62,637.13
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				6,559.99
01.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3	62.50	54.12	3,382.50
01.01.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2	45.79	4.62	211.55
01.01.05	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR	m3	10.88	79.20	861.70
01.01.06	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3	34.78	35.60	1,238.17
01.01.07	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	23.78	27.06	643.49
01.01.08	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3	23.78	9.36	222.58
01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				2,169.21
01.02.01	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX	m3	6.38	190.58	1,215.90
01.02.02	SOBRECIMIENTO C:H 1:8 + 25% P.M. 3" MAX	m3	0.20	296.61	59.32
01.02.03	ENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO	m2	3.06	44.55	136.32
01.02.04	SOLADO h=10 cm, C:H 1:12	m2	29.13	26.01	757.67
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				53,907.93
01.03.01	ZAPATAS				9,341.81
01.03.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3	13.25	355.98	4,716.74
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS	m2	15.30	44.55	681.62
01.03.01.03	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg	683.44	5.77	3,943.45
01.03.02	VIGA DE CIMENTACION				3,872.63
01.03.02.01	CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3	3.89	324.71	1,263.12
01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION	m2	23.51	40.04	941.34
01.03.02.03	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg	296.30	5.63	1,668.17
01.03.05	SOBRECIMIENTO REFORZADO				2,745.85
01.03.05.01	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3	2.16	370.00	799.20
01.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO	m2	28.80	44.55	1,283.04
01.03.05.03	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg	117.87	5.63	663.61
01.03.06	LOSA DE FALSO PISO, INCLUYE SOBRECANCHOS PARA CIMENTOS DE MUROS				3,345.06
01.03.06.01	CONCRETO EN FALSO PISO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3	5.81	345.10	2,005.03
01.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN FALSO PISO	m2	3.64	66.92	243.59
01.03.06.03	ACERO DE REFUERZO EN FALSO PISO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg	194.75	5.63	1,096.44
01.03.07	GRADAS				617.24
01.03.07.01	CONCRETO EN GRADAS $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3	0.90	355.98	320.38
01.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN GRADAS	m2	3.89	51.71	201.15
01.03.07.03	ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg	17.00	5.63	95.71
01.03.08	COLUMNAS				16,457.14
01.03.08.04	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg	1,110.86	5.63	6,254.14

CONSORCIO MAZEO
RICHARD/PEDRO MALAGA ESPEJO
REPRESENTANTE COMUN



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FSDJEKN**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

Nº 125-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Presupuesto
Subpresupuesto
Cliente
Lugar

1901003 PORTADA DE INGRESO
001 PORTADA DE INGRESO
PRONIED
PIURA - PIURA - PIURA

RICHARD PEDRO MALAGA ESPEJO
REPRESENTANTE COMUN

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	ESTRUCTURAS				34,199.74
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,440.42
01.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3	15.07	54.12	815.59
01.01.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2	12.84	4.62	59.32
01.01.05	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR	m3	12.93	79.20	1,074.06
01.01.06	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3	6.80	35.60	242.08
01.01.07	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	8.22	27.06	222.43
01.01.08	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3	8.22	9.36	76.94
01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				300.07
01.02.04	SOLADO h=10 cm, C/H 1:12	m2	11.59	25.89	300.07
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				31,459.25
01.03.01	ZAPATAS				3,739.17
01.03.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3	5.80	353.90	2,052.62
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS	m2	9.90	43.47	430.35
01.03.01.03	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg	218.09	5.76	1,256.20
01.03.05	SOBRECIMIENTO REFORZADO				944.69
01.03.05.01	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3	0.76	367.92	279.62
01.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO	m2	10.11	43.47	439.48
01.03.05.03	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg	40.14	5.62	225.59
01.03.08	COLUMNAS				21,394.22
01.03.08.04	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg	1,163.72	5.62	6,540.11

Presupuesto

Presupuesto
Subpresupuesto
Cliente
Lugar

1901002 CERCO DE ALBAÑILERIA
001 CERCO C30 (L=1.00m)
PRONIED
PIURA - PIURA - PIURA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	ESTRUCTURAS				70,194.97
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				7,659.54
01.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3	93.60	54.14	5,067.50
01.01.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2	62.40	4.75	296.40
01.01.06	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3	9.36	35.56	332.84
01.01.07	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	56.16	24.57	1,402.32
01.01.08	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3	56.16	9.98	560.48
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				62,534.53
01.03.04	CIMIENTO CORRIDO ARMADO				26,897.86
01.03.04.01	CONCRETO EN CIMIENTO CORRIDO ARMADO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3	31.20	364.07	11,358.98
01.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN CIMIENTO CORRIDO ARMADO	m2	156.00	53.37	8,325.72
01.03.04.03	ACERO DE REFUERZO EN CIMIENTO CORRIDO ARMADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg	1,068.60	6.75	7,213.16
01.03.05	SOBRECIMIENTO REFORZADO				35,636.67
01.03.05.01	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3	28.08	399.04	11,205.04
01.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO	m2	218.40	63.17	13,796.33
01.03.05.03	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg	1,575.60	6.75	10,635.30



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FSDJEKN**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.º 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960